

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 Veintitrés de Octubre del dos mil catorce.

Acta número Sesenta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 Veintitrés de Octubre del 2014 dos mil catorce a las 16:00 dieciséis horas en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente Municipal: Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, *presente*; Secretario General, Rubén Quirarte Sandoval, *presente*, Regidora Ma. Guadalupe Ruvalcaba Uribe, *presente*; Regidor Isidro Sánchez Ramírez, *presente*; Regidor Arturo Nuñez Abundis, *presente*; Regidora Fanny Obdulia Angulo Álvarez, *presente*; Regidor Leoncio Guzmán González, *presente*; Regidor Manuel Aldrete Mora, *presente*; Regidor Guillermo Camacho Torres, *presente*; Regidor Victor Manuel González Gómez, *presente*; Regidor Mario Quezada Pérez, *presente*; Síndico Margarita Mora Sánchez, *ausente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 10 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 23 veintitrés de Octubre del año 2014 dos mil catorce, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, se propone para regirla el siguiente orden del día:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTROL Y ERRADICACIÓN DE RABIA URBANA TRANSMITIDA POR PERROS Y GATOS.

V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PUEDAN SUSCRIBIR EL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ESTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL MUNICIPIO



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 Veintitrés de Octubre del dos mil catorce.

RECURSOS QUE SE RECIBIRÁN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE JALISCO) PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA POBLACIÓN DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.

VI. ASUNTOS VARIOS

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.



El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

El señor Presidente Municipal: Dado que se hicieron modificaciones tanto al presupuesto de Egresos e Ingresos municipal del Ejercicio Fiscal 2013, mismas que en su momento fueron autorizadas por este Cabildo, solicito que por esta vía se ratifique la autorización de las modificaciones.

Se ratifica y autoriza por unanimidad de los presentes.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTROL Y ERRADICACIÓN DE RABIA URBANA TRANSMITIDA POR PERROS Y GATOS.

El señor Presidente Municipal: Esta municipalidad está comprometida con su ciudadanía, especialmente en el ámbito de la Salud, motivo por el cual les presentamos el Convenio de Colaboración que el Gobierno del Estado nos solicita signar para poder erradicar la rabia urbana transmitida por perros y gatos.

Se autoriza por unanimidad de los presentes la firma por el Presidente, Síndico Secretario General, Tesorero y todos aquellos directores que se vean involucrados en hacer efectivo y llevar a la práctica este Convenio.

V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PUEDAN SUSCRIBIR EL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ESTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL MUNICIPIO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 Veintitrés de Octubre del dos mil catorce.

RECURSOS QUE SE RECIBIRÁN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE JALISCO) PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA POBLACIÓN DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.

El señor Presidente Municipal: Por gestiones realizadas por este H. Ayuntamiento logramos vernos beneficiados en recibir apoyo de **FISE** para atención a la ZAP 165 conocida como el Barrio de la Ciudad Perdida, en el que sólo en ese lugar se podrá ejercer los montos recibidos, mismo que se autoriza utilizar por la autoridades estatales para la Rehabilitación de Agua potable y drenaje en dicha zona.

Por lo cual solicito se aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza al Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal, al Ing. Rúben Quirarte Sandoval, Secretario General, a la Profa. Margarita Mora Sánchez, Síndico, al Lic. Carlos Jesús Gómez Mora, Encargado de la Hacienda Municipal y al Ing. Luis Mora Nuñez Encargado de Despacho de la Dirección General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cuál éste último asigne y transfiera al Gobierno municipal de Ixtlahuacán del Río recursos financieros hasta por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón y medio de pesos 00/100 m.n.), recurso contemplado del Programa "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE JALISCO).

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones de obra pública y servicios:

REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE por \$1'500,000.00 (un millón y medio de pesos 00/100 m.n.)

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

Se autoriza por unanimidad de los presentes los acuerdos antes descritos.

VI. ASUNTOS VARIOS

- a) **PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PUEDAN EROGAR EL MONTO NECESARIO PARA REALIZAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA SALA DE URGENCIAS MUNICIPAL.**



Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 Veintitrés de Octubre del dos mil catorce.

El señor Presidente Municipal: La Secretaria de Infraestructura y Obra Pública ha manifestado la gran posibilidad de etiquetarnos el monto necesario para la realización de la Sala de Urgencias, sin embargo nos solicitan que sea el municipio quien se encargue de realizar el Proyecto Ejecutivo para dicha obra, por tanto solicito se autorice la erogación de los montos necesarios para la realización de dicho proyecto.

Se autoriza por unanimidad de los presentes la erogación de los montos que fueren necesarios para realizar el proyecto ejecutivo solicitado por la SIOP para la construcción de la Sala de Urgencias en la cabecera municipal.

- b) **PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PUEDAN DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL PREDIO EN DONDE SE BENEFICIARON A FAMILIAS IXTLAHUAQUENSES CON EL PROGRAMA "SU CASA 2004", MISMO QUE SE DONARÁ A DICHAS FAMILIAS.**

El señor Presidente Municipal: Como es sabido por todos los integrantes de este honorable cabildo, en el año 2004, cuarenta y ocho familias ixtlahuaquenses fueron beneficiadas con el programa realizado por la entonces denominada INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES PÚBLICO DEL ESTADO (IPROVIPE). Las familias recibieron un pie de casa, el cual fue construido sobre terreno propiedad de este H. Ayuntamiento, el cual se comprometió, siguiendo los lineamientos establecidos en las Reglas de operación del programa auspiciado por el gobierno del Estado a través de IPROVIPE, a donarlo a las familias beneficiadas, sin embargo a la fecha no se ha realizado dicha donación. Por tanto, solicito su autorización para que se pueda desincorporar el predio que ampara la escritura 6801 seis mil ochocientos uno, tomo VIII, Libro V de fecha 19 de agosto 2004 ante la fe del Notario de Juan Manuel Mercado Mora notario número uno de Cuquio.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la desincorporación y la donación de los mismos a las familias establecidas en el Programa SU CASA 2004.

- c) **SE ORDENA A OFICIALIA MAYOR LA ELABORACIÓN DE LOS OFICIOS NECESARIOS PARA OBTENER UNA RESPUESTA DEL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN MEDICA QUE TIENE EL SEÑOR JOSE LUIS GONZALEZ REYNOSO.**

Se aprueba la orden por unanimidad de los presentes y se hace el compromiso de entregar resultados de dicha orden para la próxima siguiente sesión de cabildo.

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: En desahogo del cuarto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 19:28 diecinueve horas veintiocho minutos del día 23 veintitrés de Octubre del 2014 dos mil catorce firmando el Acta los que intervinieron en la misma.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Andrés Sánchez' and 'Mario Cruzada', are visible on the right side of the page.]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

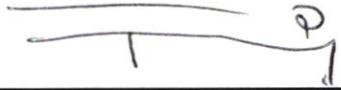
La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 Veintitrés de Octubre del dos mil catorce.



LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUSENTE

MARGARITA MORA SANCHEZ
SÍNDICO



REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ
REGIDOR



REGIDOR ARTURO NUÑEZ ABUNDIS
REGIDOR





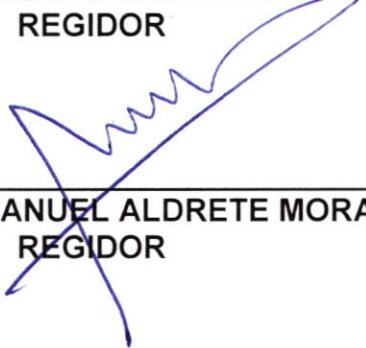
REGIDORA MA. GUADALUPE RUVALCABA URIBE
REGIDOR



REGIDOR LEONCIO GUZMAN GONZALEZ
REGIDOR



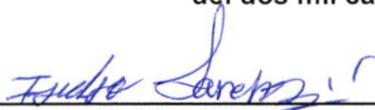
REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES
REGIDOR



REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA
REGIDOR

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 Veintitrés de Octubre del dos mil catorce.



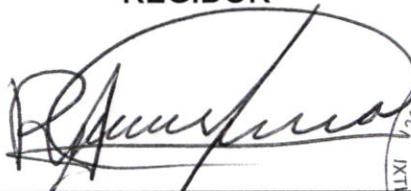
REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ
REGIDOR



REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ
REGIDOR



REGIDOR MARIO QUEZADA PÉREZ
REGIDOR



ING. RUBÉN QUIRARTE SÁNDOVAL
SECRETARIO GENERAL

